

SOLICITUD DTH-3413

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3413			FECHA DE SOLICITUD: 12/11/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA SUBDIRECTOR DE OPERACIONES			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 13/11/2024 (06:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 15/11/2024 (20:58)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Autorización de Primera visita a Cuenca motivo Acreditación USAR						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	AVIANCA ECUADOR S.A.	QUITO-CUENCA	13/11/2024	06:30	13/11/2024	07:32
Aéreo	AVIANCA ECUADOR S.A.	CUENCA-QUITO	15/11/2024	20:08	15/11/2024	20:58
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1016716728		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
12/11/2024	OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Autorización de Primera visita a Cuenca motivo Acreditación USAR		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: FREDDY ALEJANDRO ONA CARRERA OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice. -De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado. Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada. NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales	

INFORME TÉCNICO NO. 263-DTH-CB-DMQ-2024

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: Quito DM, 12 de noviembre de 2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Con memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0141-MEM el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E) comunica y solicita al señor Jefe de Bomberos lo siguiente: “(...) *una vez analizada y aprobada la documentación adjunta por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva **AUTORIZAR** y ordenar a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas respectivas para la **DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS Y VIATICOS** en favor del **Sr. Capt. Freddy Oña del 13 al 15 de noviembre** del año en curso a la **Ciudad de Cuenca**.*”

Petición realizada para que el mencionado funcionario cumpla con las funciones respectivas de Mentor, en el proceso IRNAP para el Equipo USAR ECU-13 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca. (...)”

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “*Autorizado, proceder con la comisión de servicios.*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna a la Abg. Gloria Burbano Araujo, Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

2. BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los

derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. - *g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)*

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - *Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)*

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - *Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su

concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento del servidor: Cptn. Freddy Alejandro Oña Carrera Subdirector de Operaciones (E) del 13 al 15 noviembre de 2024 a la ciudad de Cuenca, para asistir en calidad de Mentor del CB-DMQ, y revisar documentación, equipos, herramientas y escenarios conforme lo establece la metodología IRNAP; primera visita a Cuenca “motivo Acreditación USAR”; la cual permitirá cumplir con los plazos establecidos en la Guía de Acreditación de Grupos Nacionales, emitida por el órgano rector la Secretaria General de Gestión de Riesgos.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del CB-DMQ, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior al servidor: Cptn. Freddy Alejandro Oña Carrera Subdirector de Operaciones (E), para que asista a la primera visita a la ciudad de Cuenca “motivo Acreditación USAR”; del 13 al 15 noviembre de 2024.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentará el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**



INFORME-R-3413 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 3413			FECHA DE INFORME: 28/11/2024			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA SUBDIRECTOR DE OPERACIONES			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
13-11-2024 06h30 Salida desde el aeropuerto Mariscal Sucre Quito hacia Cuenca 07h32 Arribo a Cuenca 13-11-2024 Mesa de Trabajo (Presencial) (Temas Tratados) • Verificación de los Estándares del documento BCBVC-USAR-DOC-008 correspondiente a los Componentes de Preparación y Movilización. 14-11-2024 Mesa de Trabajo (Presencial) (Temas Tratados) • Verificación de los Estándares del documento BCBVC-USAR-DOC-008 correspondiente a los Componentes de Operaciones y Desmovilización. • Análisis específico de las documentos del área correspondiente al componente médico. • Visita a los espacios de logística (HEAS) del Equipo USAR del BCBVC • Visita a los espacios de entrenamiento del Equipo USAR del BCBVC 2.4 15-11-2024 Mesa de trabajo (Presencial) (Temas Tratados) • Presentación de resultados de la Evaluación Inicial del Equipo USAR a través del documento BCBVC-USAR-DOC-008 Lista de Verificación. • Entrega de Documento BCBVC-USAR-DOC-09 Evaluación Inicial del Mentor. 15-11-2024 20h08 Salida del aeropuerto de Cuenca hacia Quito 20h58 Llegada al aeropuerto Mariscal Sucre de Quito						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	AVIANCA ECUADOR S.A.	QUITO-CUENCA	13/11/2024	06:30	13/11/2024	07:32
Aéreo	AVIANCA ECUADOR S.A.	CUENCA-QUITO	15/11/2024	20:08	15/11/2024	20:58
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						

INFORME-R-3413
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: FREDDY ALEJANDRO ONA CARRERA OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
CUENCA	13/11/2024	15/11/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
13/11/2024	Cuenca	Factura	001-901-000000335	ATIPICOECUA S.A.S.	180,00
13/11/2024	Cuenca	factura	230-061-000026843	ATIMASA S.A.	9,80
TOTAL					189,80



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY
ALEJANDRO ONA
CARRERA**

**ATIMASA S.A.**

Dir. Matriz: AV. DE LAS AMERICAS 406-GUAYAQUIL

Dir. Establecimiento: AUTOPISTA CUENCA AZOGUES S/N KM 9

Contribuyente Especial Nro. 01477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RUC: 0991331859001**FACTURA**

No. 230-061-000026843

NUMERO DE AUTORIZACION

1311202401099133185900122300610000268431357246818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 14/11/2024 12:03:59 AM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE ACCESO



1311202401099133185900122300610000268431357246818

Razón Social/Nombres y Apellidos: OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO**Identificación:** 1714366109**Fecha Emisión:** 13/11/2024**Guía de remisión:**

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
00000000002000291	0000000000200	1.000	SAND CUENCANO PERNIL CUENCA	3.61000		\$ 3.61
000000000010006973	0000000000100	1.000	DORITOS DINAMITA FH 120G	2.04000		\$ 2.04
000000000010005715	0000000000100	1.000	DASANI AGUA S/GAS 1200 ML	1.04000		\$ 1.04
000000000010006029	0000000000100	1.000	JUCY JUGO PONCHE HPP 370ML	2.10000		\$ 2.10

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION SISTEMA DEL FINANCIERO	9.80	0	DIAS

INFORMACION ADICIONAL

Gran Contribuyente:	NAC-GCFOIOC21-00001241-E
Mail Cliente:	freddy.fire26@gmail.com

SUBTOTAL 15%	6.70
SUBTOTAL 0%	2.10
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.80
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9.80



RUC.: 0195115907001

FACTURA N. 001-901-000000335

FECHA AUTORIZACION : 15/11/2024 13:14:51

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

1511202401019511590700120019010000003351234567815

CLAVE DE ACCESO:



1511202401019511590700120019010000003351234567815

ATIPICOECUA S.A.S.

Sucursal: Gran Colombia 10-51 y Padre Aguirre Teléfonos:

Dirección Matriz: GRAN COLOMBIA 10- 51 Y PADRE AGUIRRE

Teléfono 1: 0984463814

Correo: atipico.ecuador@gmail.com

Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Nombres: OÑA CARRERA FREDDY ALEJANDRO

Dirección: CARCELEN

RUC: 1714366109

Fecha Emisión: 15/11/2024

Vence: 15/11/2024

Teléfono: 0987270202--

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
Hospedaje	Hospedaje	Unidad	2,00	57,391304	0,00	114,78 *
P000000026	Desayuno	Unidad	2,00	6,086957	0,00	12,17 *
P000000027	Almuerzo	Unidad	2,00	7,391304	0,00	14,78 *
P000000028	Merienda	Unidad	2,00	7,391304	0,00	14,78 *
Forma Pago Sin Utilización Del Sistema Financiero 180,00 INFORMACIÓN ADICIONAL vendedor : Vendedor correo : freddy.fire26@gmail.com ciudad : QUITO observación : Hospedaje y servicio de alimentación de 2 noches miércoles 13 y jueves 14 de noviembre 2024			Subtotal:			156,52
			Descuento:			0,00
			Subtotal Neto:			156,52
			Subtotal 5%			0,00
			Subtotal 15 %			156,52
			Subtotal 0%			0,00
			Subtotal No Objeto IVA:			0,00
			Subtotal Exento IVA :			0,00
			ICE:			0,00
			IVA 5%			0,00
			IVA 15 %			23,48
			Propina:			0,00
			VALOR TOTAL			180,00